

Acta Sesión Extraordinaria 27-2019

02 de Mayo del 2019

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 27-2019 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las catorce horas del 02 de Mayo del dos mil diecinueve, en la Biblioteca Municipal Fabian Dobles, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Arq. Eddie Andrés Mendez Ulate - Presidente – quien preside. Gaspar Rodriguez Delgado - Vicepresidente. Maria Antonia Castro Franceschi. Jose Luis Venegas Murillo. Alejandro Gomez Chaves. **REGIDORES SUPLENTE:** Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. Juan Luis Mena Venegas. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. Maria Lidiette Murillo Chaves. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Thais Zumbado Ramirez. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ana Lorena Gonzalez Fuentes. **REGIDORES SUPLENTE:** Elena Maria Gonzalez Atkinson. Luis Alonso Zarate Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Minor Jose Gonzalez Quesada. **SINDICOS SUPLENTE:** Luis Antonio Guerrero Sanchez. Melissa Maria Hidalgo Carmona.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

2:00 pm.

Biblioteca Municipal Fabian Dobles.

- Se atenderá al Dr. Gustavo Espinoza, Área de Salud Belén – Flores, Ministerio de Salud.

CAPÍTULO II

SE ATENDERÁ AL DR. GUSTAVO ESPINOZA, ÁREA DE SALUD BELÉN – FLORES, MINISTERIO DE SALUD.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, menciona que el día de hoy básicamente es darle seguimiento a la audiencia que teníamos pendiente con el Doctor Espinoza, muchas gracias por estar presente, ve que se hace acompañar de funcionarias del Área, retoma algunos de los puntos que se conversaron en sesión que se le hizo llegar al Doctor, por problemas de olores y ruido que hay en el Cantón, que queremos conversar hoy, que también se conversó con la Unidad Ambiental, entre ellos están:

PROBLEMA OLORES	
1. Arreo	Atendido en conjunto MINSA
2. Matadero El Cairo	Atendido en conjunto MINSA

3. Capoen	Atendido en conjunto MINSA
4. Relleno Sanitario La Carpio	Atendido en conjunto MINSA
5. Matadero El Valle	En proceso de atención conjunta
6. Olores Temporales en San Antonio	En proceso de atención conjunta
7. Almosi	Atendido en conjunto MINSA
8. Camiones con desperdicios industriales	Atendido en conjunto tránsito municipal

PROBLEMA RUIDO	
1. Matadero El Cairo	Atendido en conjunto MINSA
2. Capoen	Atendido en conjunto MINSA
3. Pedregal	

Le gustaría saber hasta dónde SENARA se ha incorporado en toda esta problemática o hacer algún tipo de reunión, de hecho, los estamos contactando para conversar de estos temas.

El Dr. Gustavo Espinoza, indica que muchas gracias por recibirlos en esta sesión, la acompaña la Licda. Daniela Montenegro, Licda. Claudia Manis, Licda. Adriana Umaña, Gestoras Ambientales, cada una tiene sus casos asignados y manejan el detalle de los temas, en uno de los temas la acompaña la vecina de La Ribera Doña Flory, por lo que está pasando con el polvo en el Condominio La Arboleda, en cada uno de los temas van a ir explicando, para que conozcan los ámbitos de competencia, por ejemplo que pasa con SENASA, como El Arreo, no es competencia del Ministerio de Salud, el permiso de funcionamiento lo da SENASA, dan un certificado veterinario de operación, la única competencia directa es sobre la planta de tratamiento, no pueden intervenir en el proceso para clausurarla, como parte del proceso, huele a cacho quemado, que es la queja de los vecinos, porque cocinan los restos y desperdicios de animales, para el alimento, eso forma parte del proceso, en junio de 2017 se recibe por primera vez la denuncia por parte del señor Jorge Quesada, pide ayuda y la Directora Regional envía a realizar inspección, conjuntamente con la Unidad Ambiental, se hace el traslado de denuncia por malos olores, pero ha costado el trabajo interinstitucional con SENASA, siguen trabajando para subsanar, como saben los malos olores empiezan cuando se dan las lluvias, es extraño porque no encuentran el porqué del problema de los olores, porque en la planta de tratamiento cumplen con los análisis de vertido de aguas residuales, junto con la Unidad Ambiental se hacen monitoreos de aguas residuales y emisiones atmosféricas, también está el Control Estatal, tienen calderas y la planta de tratamiento, de hecho han tenido que certificar la calidad de aguas residuales porque han cumplido con los parámetros, el año pasado a partir de abril cuando empieza la época lluviosa, el señor Jorge Quesada vuelve a reactivar las denuncias, ante la insistencia el 20 de junio de 2018 se hizo una reunión donde estuvo presente la Fuerza Pública, Policía Municipal, Unidad Ambiental, SENASA, Ministerio de Salud, Empresa, vecinos denunciantes, se adquirieron 7 compromisos y todos fueron cumplidos, el problema de El Arreo es que tienen 2 ordenes sanitarias pendientes, han presentado Recurso de Apelación, Recurso de Revisión, Recurso de Revocatoria, Recurso de Nulidad, ellos cada informe u orden sanitaria girada es recusada, hasta la fecha todos los procesos se han declarado sin lugar, según la Orden Sanitaria tienen que hacer análisis especiales de partículas, para ver si de ahí viene el problema de los olores, son muestras muy difíciles pero ya están trabajando, de la orden

sanitaria han cumplido el 50%, se pidió un Plan Remedial con cronograma que vence en junio, todavía tienen tiempo de trabajar, pero no hay respuesta por parte de SENASA, para tomar las medidas necesarias, el año pasado SENASA hizo una visita y dice que todo está bien, recuerden que en la Empresa trabaja personal de SENASA, es como ser juez y parte, mañana se tiene programada una visita a El Arreo, para verificar la segunda Orden Sanitaria, sabe que los olores pueden continuar pero se debe hacer una reunión conjunta con SENASA, pero no tenemos respuesta.

En el caso de Matadero El Cairo por olores, a la fecha no hay denuncia de malos olores, se giró una orden sanitaria, presentaron un Plan Remedial están en tiempo, hasta julio, esa denuncia se atendió por malos olores y se encontraron una serie de deficiencias, no se detectaron malos olores, la planta de tratamiento está trabajando bien.

En el caso de Capoen en cuanto a olores, desde el año pasado dejó de ser del señor Henry Ramirez y ahora se llama Granja Roblealto, desde el año pasado tienen una orden sanitaria para la desviación de aguas residuales, están esperando el permiso por parte de SENARA, se trabaja en coordinación con la Unidad Ambiental y han ido cumpliendo con los parámetros, no se han vuelto a tener denuncias, solo está pendiente el tema de vertido.

En cuanto al Relleno Sanitario La Carpio por los olores, no pertenece a la jurisdicción de Belén, pero cuando los vecinos han presentado denuncias se atienden en conjunto con la Unidad Ambiental y se hace un Informe que se envía a la Dirección Regional Central Sur, son los responsables, pero al final no nos damos cuenta de la resolución.

Luego con Matadero El Valle es de Alajuela, se han recibido denuncias de vecinos, se hizo inspección en unos lotes cercanos, se hizo el Informe y se envió al Área Rectora de Alajuela, donde giraron Orden Sanitaria.

En lo que son los malos olores temporales en San Antonio, se ha discutido, hasta el momento no se tiene una denuncia formal en ese sentido, pero se necesita un punto de origen, se hace por descarte.

Luego con los olores de Almosi desde el 2017 no se han vuelto a presentar denuncias, se hacen análisis y salen dentro de los límites normales, en el año 2018 no se presentó ninguna denuncia por malos olores.

Por último lo que son camiones con desperdicios industriales no le ha llegado ninguna denuncia, los camiones que trasladan lodos, aguas residuales o cualquier sustancia industrial, necesitan el permiso del Ministerio de Salud para la operación del camión, pero para el transporte terrestre el ente competente es el MOPT, quienes dan el aval final para que puedan trasladarse, ojala cuando se presente la denuncia se puedan tomar fotografías, para referirlo al MOPT y evalúen el trayecto y transportes.

Esos eran los puntos en problemas de olores. Seguimos con los temas en problemas de ruido.

La Licda. Daniela Montenegro, avisa que del Rancho Volveré han realizado inspecciones en conjunto con la Unidad Ambiental, a la dueña se le notifico porque no tenía permiso de funcionamiento, fueron a realizar la inspección porque presenta denuncias por ruido, se le denegó el permiso porque es un rancho sin paredes, deben confinar, no se han presentado nuevamente denuncias de los vecinos de los condominios.

En lo que respecta a Capoen no tienen denuncia por ruido, se hizo un seguimiento a solicitud de la Defensoría de los Habitantes, la orden sanitaria ya se cumplió solo falta el tema del vertido.

Respecto a Matadero El Cairo solo una denuncia por ruido en el año 2012, por un compresor, se hizo medición sónica y presentaron confinamiento de ruido.

El Dr. Gustavo Espinoza, estipula que queda el problema de polvo, entra en juego las competencias, cuando hay un movimiento de tierra en un proyecto tan grande, el responsable es SETENA, deben cumplir con la regencia ambiental, autorizan por medio de la Viabilidad Ambiental y el Plan de Mitigación, ellos tienen la competencia para clausurar o parar las obras, el segundo ente competente es la Municipalidad porque dan el permiso de movimiento de tierra y el permiso de construcción, el Ministerio de Salud es la tercera instancia cuando se vea afectada la salud de la población, tienen 7 denuncias por polvo de ese lugar, no tienen denuncia de alguna persona que se haya visto afectada por el polvo con un certificado médico, han hecho varias visitas, pero recordemos que este proyecto es enorme y llevara mucho tiempo, esperemos que empiece a llover para mitigar el problema, incluso se les giro una orden sanitaria para que presentaran la Regencia Ambiental y las bitácoras, se realiza inspección con la Unidad Ambiental, estuvieron presentes en una reunión con los vecinos, representantes de la Empresa y el Alcalde, si hay denuncia de los propietarios, pero el proyecto es muy grande, la respuesta no ha sido inmediata porque el Ingeniero a cargo muchas veces esta fuera del proyecto, la idea es ver como monitoreamos, para que la Empresa vea que tienen que presentar avance de la obra, porque deben de mitigar el polvo, debemos ayudar, porque la respuesta de SETENA será casi nula, porque dicen que son 4 funcionarios para todo el país, pero debe haber presión política, sino se envían cartas y no pasa nada, ese es el problema que tienen y talvez el Concejo pueda colaborar, si se puede hacer la coordinación, si se quiere, pero SENASA ha fallado enormemente, también SETENA ha fallado en el tema del polvo, llevan 2 meses y no ha recibido respuesta a la nota enviada.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, ¿dice que en el chat de los vecinos por el problema ambiental está el regente del proyecto?, porque con su bitácora debe estar al frente del proyecto, hay denuncia del propietario de solventar el problema de polvo.

SENASA debe dar el visto bueno para la planta, el equipo, todo el proceso de El Arreo, porque parte de las quejas de los olores, se escuchó que el Ministerio de Salud o SENASA pida una actualización de los equipos que tienen las Empresas para mitigar el problema de olores y ruido, dice que el señor Jorge Barrantes es el Regional de SENASA, pero se está contactando al Director General de SENASA Bernardo Jaén, está en análisis el Convenio con el Ministerio de Salud hasta donde sería conveniente involucrarlo con SENASA, para que se comprometan, por toda la problemática o se debe manejar un Convenio independiente con SENASA. ¿Cuándo se

gira una orden sanitaria hasta donde tiene potestad la Municipalidad para cancelar la patente de funcionamiento?, dependiendo del tipo de orden sanitaria.

De Capoen entiende que SENARA esta por otorgar el visto bueno desfogue de aguas tratadas, en este momento siguen vertiendo el agua al Rio, un día de estos pasó y había olores.

El Matadero El Cairo en el chat del Concejo, se dice que hay problemas de olores, se dice que deberían hacer una actualización de los sistemas.

El Relleno La Carpio sería bueno estar más informados al respecto, porque nos llegan consultas por parte de vecinos de Ciudad Cariari, si bien es cierto como lo dijo no es jurisdicción nuestra, pero nos llegan las quejas, igual debemos direccionar las quejas.

Matadero El Valle en una Sesión con los vecinos de Barrio Fátima se quejaron de olores, igual hasta donde como Municipalidad poder retroalimentar a los vecinos que se llegan a quejar de estas situaciones y que se está haciendo el Ministerio de Salud.

Almosi había escuchado era problemas de partículas y olores que ha ido mejorando, después de muchas reuniones.

Con los camiones no conocía la queja, sabe que si inspeccionamos el camión de la basura por los lixiviados.

El Dr. Gustavo Espinoza, enumera que respecto al polvo desconoce si el regente está en el chat, parece que no está, únicamente el Ingeniero.

Sobre El Arreo antes otorgaban permiso de funcionamiento, pero con la Ley SENASA les quitaron todo lo derivado de animales y ellos deben otorgar los certificados veterinarios de operación y tienen la potestad de clausurar, cuando hay una contaminación fuerte al ambiente, pero deben entrar, verificar maquinaria, salud ocupacional.

La Licda. Daniela Montenegro, comenta que en cuanto a Capoen la Dirección de Aguas les da las coordenadas para el vertido, ellos están cumpliendo con los parámetros de la planta de tratamiento, pero necesitan reubicar el vertido.

El Dr. Gustavo Espinoza, manifiesta que Matadero El Cairo se inspeccionará para ver la planta de tratamiento, todas estas empresas fueron antes del Plan Regulador, se supone que no deben de crecer, pero en este momento pueden tener una producción mayor a 5 veces, desde el punto de vista del Plan Regulador eso se permite o no?, imaginen la producción y los desechos, desde el punto de vista de orden sanitario, lo han cuestionado, la exportación y la producción ha crecido, aunque talvez en infraestructura es lo mismo. Cuando hay incumplimiento de la orden sanitaria, sabe que cuesta cancelar la patente, pero se puede suspender a cuando cumplan se reactiva, se puede valorar esa figura, para trabajar juntos interinstitucionalmente.

Con el Convenio no le parece factible que SENARA participe, eso no garantiza el acompañamiento, más bien podría entorpecer el trabajo que realizamos, mejor se puede valorar un Convenio por aparte con cláusulas específicas dentro de su funcionamiento, para no mezclar funciones.

En el Relleno La Carpio aconseja que se tienen que dirigir al Dr. Guillermo Flores, Director Regional de la Central Sur, cuando tengan denuncias o alguna referencia.

En el Matadero El Valle se pueden dirigir al Dr. Ronald Mora, de Alajuela, para consultar sobre el funcionamiento, para que respondan a los vecinos.

El Regidor Suplente Juan Luis Mena, manifiesta que ha quedado complacido con las peticiones, agradecerles y darles seguimiento a los problemas de malos olores y ruidos que durante años se han quejado, como señala son fallas en entidades gubernamentales, le preocupa la contaminación de los Ríos por las Empresas.

El Dr. Gustavo Espinoza, informa que sobre los Ríos están trabajando en 2 votos, el Voto 4050 y después el Voto de Tárcoles, que es casi todo el país, hay una Comisión Regional que está trabajando, se deben enviar informes cada 6 meses a la Sala Constitucional de todo el accionar de todas las instituciones.

Respecto a la Firestone por el problema de olores, inclusive han cambiado el sistema de filtro como 3 veces, además presentaron un proyecto para cambiar el sistema de caldera, que es una tecnología nueva alemana, donde no había emisiones al ambiente, está siendo analizado por el nivel central del Ministerio de Salud, en las calderas no han podido cumplir con los parámetros porque trabajan con bunker.

El Vicepresidente Municipal Gaspar Rodríguez, manifiesta que importante esta reunión, porque el Ministerio de Salud tienen pésima imagen a nivel de la comunidad. Lo que pasa en El Arreo ni idea que no les corresponde, esos olores, son totalmente identificables, dicen los empleados que cuando llueve sueltan la laguna, eso no le consta.

Respecto al Matadero El Cairo ya está en el Tribunal Ambiental, se puede proceder ante quejas de los vecinos.

Matadero El Valle cuando corre vendaval, toda La Ribera se inunda de ese olor.

La Firestone siempre ha estado preocupado.

El polvo del proyecto de las casas, estuvo conversando con el propietario del terreno y le comento las obras de mitigación y se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la empresa y el propietario.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, manifiesta que no entiende porque Capoen o Matadero El Cairo no tienen lagunas con producciones tan altas, sino se hace un esfuerzo entre instituciones seguiremos teniendo falencias.

El Matadero El Valle es terrible, las compañías muchas veces no quieren resolver los problemas ambientales con mejor tecnología, igual en Almosi a veces es terrible, por las partículas, no tenemos en nuestra cultura el deseo de estar al día en la parte ambiental.

La Licda. Daniela Montenegro, manifiesta que El Matadero El Cairo fue una denuncia que presento, se debe revisar el expediente para ver si continúa abierta en el Tribunal Ambiental y darle seguimiento.

Matadero El Cairo o Capoen no necesitan necesariamente lagunas, pueden tener otro tipo de tratamiento de aguas residuales, como lagunas de oxidación, tienen plantas de tratamiento de aguas residuales subterráneas, Capoen cumple con los parámetros de vertido, Matadero El Cairo hacen reúso de aguas residuales, que se vierte en el campo de atrás que tienen, pero todo lo preguntado es competencia de SENASA.

El Regidor Suplente Edgar Alvarez, manifiesta que celebra esta reunión por la importancia que tiene, porque ve disponibilidad de trabajar en equipo, que para eso estamos, valorar las situaciones que afectan y ver como las mejoramos, esta comunidad sufre los mismos problemas de olores de hace 40 años, en ese tiempo habían otras normas, Matadero El Cairo no tiene disposición de desechos sólidos, cuando se quedan los desechos ahí empiezan los malos olores, Belen está lleno de malos olores, el Convenio que se tiene que firmar con ustedes, ojala podamos firmar un Convenio con SENASA para mitigar este tipo de problemas, es una excelente reunión, ojala podamos seguir haciéndolas, en la medida que nos unamos podemos salir adelante.

La señora Flory Barquero, informa que es vecina de la finca Los Solera, ha sido complicado, ha sentido gran apoyo de la Municipalidad y del Ministerio de Salud, también SETENA ha colaborado en la problemática, quieren medidas que sean continuas, hay mucha disponibilidad por parte del desarrollador, pero solicitan colaboración a lo largo de todo el proyecto.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, manifiesta que le surgieron unas dudas más, no tanto a nivel de problemas de olores que hemos venido conversando, sino sobre las plantas de tratamiento de proyectos residenciales y condominios deben de pagar un canon, como va ese seguimiento por parte del Ministerio de Salud, hay problemas o no y si podrían enviar una lista.

La Licda. Daniela Montenegro, informa que las plantas de tratamiento se les da el permiso de ubicación, el canon de vertido es competencia del MINAE, se da seguimiento con el reporte operacional y el Plan de Acción en caso de darse problemas.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, razona que hace muchos años antes del 2007 había un funcionario en la Unidad Ambiental que se llama Javier Víquez iba a El Arreo y se tiraba por detrás, había muchos desechos en bolsas de los animales, en la Municipalidad hay

un estudio, que aún no ha llegado al Concejo, donde varias empresas tienen varios tubos hacia el Río Segundo, Quebrada Seca y Río Bermúdez, ya el Ministerio de Salud lo conoce, podría girar una Orden Sanitaria, repite y solicita nuevamente el estudio de la Unidad Ambiental para que llegue al Concejo, tenemos que sacar las cosas de la gaveta, sino nadie sabe.

Sobre El Arreo tiene 27 años de vivir en Belén y siempre se dan problemas de malos olores, es desmotivadamente, es cierto que el olor a cacho quemado no me va a matar, pero no podemos vivir tantos años con lo mismo, tiene mucha fe en la Oficina de Heredia porque hace muchos años era el problema de Ankara, nadie hacía nada por Ankara, vino la Regional de Heredia y cerro Ankara, hay maneras de acabar los problemas, no podemos esperar a que alguien se enferme para actuar.

En La Arboleda cortaron todo en lugar de hacerlo por etapas, hay manejos muy cuestionados.

El Arreo le sigue incomodando, si el Ministerio de Salud tiene una orden sanitaria deberían de comunicar a la Municipalidad para ver cómo podemos accionar con la patente, es importante trabajar en esa comunicación y tener esa cercanía, para hacer más esos vínculos.

De la Firestone hay una descarga de espuma en el Río Quebrada Seca, hace unos años fue detectado por la Policía Municipal, ya estamos condenados con el Voto 4050 y el Voto de Tárcoles, en los pobladores de este Cantón tenemos un decrecimiento de la salud, el cáncer ha aumentado, deberían de llegar a realizar inspección sin avisar a la empresa el día y la hora, la empresa tienen responsabilidades porque tienen vecinos quienes reciben las afectaciones ambientales y eso le parece que no es justo, hace un llamado, espera que se puedan hacer las cosas.

El Dr. Gustavo Espinoza, pregunta que saben cuántas industrias hay en Belén?, son 76 industrias, quien ha dado el permiso a esas industrias?, el Gobierno Local, quien permite el desarrollo del Cantón, fue Regidor Propietario, sabe las atribuciones, aquí no es tirarse la pelota es un trabajo conjunto, el Presidente Municipal dice que no se enteran, le extraña del Programa de Observatorio Ambiental hasta ahora sabe que existe ese estudio, nunca la funcionaria Dulcehe Jiménez, ha mencionado ese estudio en las reuniones, entonces que es lo que está pasando, ojala salga rápido el Convenio, porque el vigente es muy escueto, piensa que como Concejo podrían formar una Comisión que nos reunamos 1 vez al mes para dar seguimiento y ver temas específicos, para ver que está pasando, recuerda que están anuentes a trabajar en horario laboral, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm., para empezar un trabajo en conjunto, para que den respuesta a los vecinos y tienen acceso al expediente, para revisar ordenes sanitarias. La mayoría de las veces no se avisa a las Empresas cuando se realiza inspección, únicamente cuando es contaminación sónica, para realizar la medición, las denuncias es mejor manejarlo localmente.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Méndez, expresa que ese trabajo de seguimiento se puede estipular en el Convenio, con reuniones de seguimiento.

El Regidor Propietario Jose Luis Venegas, informa que lo importante es la apertura que tienen para trabajar en una Comisión, tenemos meses de no recibir información del Observatorio Ambiental, todos debemos trabajar en conjunto porque será importante para la comunidad.

El Regidor Alejandro Gomez, explica que le queda la inquietud, del tema de cuarterías, por el cañón del Rio se han venido desarrollando, cada vez viene más gente y así se desarrolló Pavas, muchas gracias le quedan claro los puntos específicos.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, determina que muchas gracias hemos tocado todos los puntos, quedan claro las competencias de todos los actores, queda aprobar el Convenio para trabajar más comunicados, nombrar una Comisión Especial de Ambiente o Salud, cuando tengamos la cita con SENASA ojalá nos pueda acompañar, para ver las competencias y colaborar en ese sentido.

El señor Alejandro Azofeifa, opina que es vecino de La Ribera, quiere manifestar el sentir de muchos vecinos, el Doctor dice que vamos a empezar, el problema es que han empezado muchas veces y son muchos años de lo mismo, el expediente de malos olores es muy grande, sabe que el Doctor hace el trabajo, los informes son concretos, están al día, pero hay una realidad, que todo eso no ha servido de nada, porque los olores de hoy son los mismos de hace 2 años, las inspecciones son para cumplir con el trabajo, pero la realidad es que no sirven, todos saben que los olores salen de El Arreo, lo invitaron a una gira a El Arreo, con funcionarios de SENASA y Ministerio de Salud, el problema es el rendel, se reunión con expertos, los rendel se pueden trabajar pero cuesta dinero, los dueños no tienen voluntad de invertir nada, no les importa, porque a nivel legal se siguen rodando a las autoridades, seguiremos 50 años en el mismo tema, no pasa nada, saben que el olor está ahí, no quiere echar culpa, pero necesitan ayuda, quiten la patente, hasta que se resuelva, sino seguiremos hablando y esto no se va a resolver, está a la orden para colaborar, muchas gracias.

La Vicealcaldesa Thais Zumbado, piensa que el problema es que no es tan fácil quitar la patente, solo que no cumplan con el pago de la patente, no podemos cerrar por problemas de malos olores, para eso están las otras instituciones como SENASA y Ministerio de Salud, nosotros no tenemos la facultad.

El vecino Alejandro Azofeifa, señala que se hacen inspecciones en verano, pero no huele, el problema es en invierno.

El Vicepresidente Gaspar Rodriguez, aclara que vive a 600 metros de El Arreo y conoce la situación, esta reunión ha sido importante porque queda claro lo que corresponde a SENASA que no actúa.

El Presidente Municipal Arq. Eddie Mendez, reitera que se gestionara una reunión con SENASA, para presionar, muchas gracias a todos.

A las 4:55 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Arq. Eddie Mendez Ulate
Presidente Municipal